



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

INFORME N° 451 / 2021

20 DE SEPTIEMBRE DE 2021



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 SALUD Y BIENESTAR 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
---	---	--



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Resumen Ejecutivo Informe Final de Inspección de Obra Pública N° 451, de 2021

Servicio de Salud Biobío

Objetivo: La fiscalización tuvo por finalidad constatar que el Servicio de Salud Biobío haya verificado que las partidas ejecutadas, se materializaron conforme a las exigencias constructivas establecidas en los antecedentes técnicos que rigen la contratación y que haya velado igualmente por el correcto cumplimiento de las obligaciones administrativas, de prevención de riesgos y medioambientales para la ejecución de las obras.

Preguntas de la Fiscalización:

- ¿Controló el Fiscalizador de Obras en Salud el cabal cumplimiento de las exigencias técnicas dispuestas en el contrato en examen para la materialización de las obras que este contempla?

Principales Resultados:

- Se constató que los ítems detallados en el anexo N° 3, adjunto al presente documento, que aparecen pagados al estado de pago N° 6, de 5 de mayo de 2021, presentan un avance financiero acumulado mayor al avance físico constatado durante las visitas efectuadas a la obra el 25 de mayo de 2021 y 17 de junio de igual año, por personal técnico de este Organismo de Control, lo que transgrede lo dispuesto en el numeral 49 “De los estados de pago”, de la Resolución N° 1, de 28 de enero de 2020, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que Aprueba el Formato Tipo de Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, atendido lo cual esa entidad deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de antecedentes gráficos, que las partidas individualizadas se encuentren completamente ejecutadas, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.
- Se advirtió la ejecución del revestimiento de la doble plancha de yeso-cartón RF con relleno de lana de vidrio, en las estructuras metálicas, y posterior tapado de tabiques laterales, sin contar con las certificaciones de resistencia al fuego emitido por un laboratorio oficial, lo que no da cumplimiento al punto 10.7 “Pintura retardante al fuego”, de las Especificaciones Técnicas de Arquitectura del proyecto, por lo que el servicio fiscalizado deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de los antecedentes gráficos y documentales, sobre la forma y plazos de ejecución de los ensayos en terreno, teniendo en cuenta que los trabajos se encuentran próximos a terminar, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

- Se estableció la existencia de trabajos de instalación de tuberías de alcantarillado y cañerías de agua potable en las zonas de remodelación, sin la aprobación del proyecto por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío S.A., por lo que ese servicio deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de los antecedentes de respaldo, la aprobación del mencionado proyecto por la citada empresa sanitaria, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

IOP N° 8.054/2021

INFORME FINAL N° 451 DE 2021, SOBRE
INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL
CONTRATO "HABILITACIÓN
PABELLONES CMA COMPLEJO
ASISTENCIAL DR. VRR, LOS ÁNGELES",
A CARGO DEL SERVICIO DE SALUD
BIOBÍO.

CONCEPCIÓN, 20 de septiembre de 2021.

Se efectuó una inspección a las obras del contrato "Habilitación Pabellones CMA Complejo Asistencial DR. VRR, Los Ángeles", a cargo del Servicio de Salud Biobío, SSBB, la cual tuvo por finalidad constatar que las referidas obras se ajusten a las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos administrativos, medioambientales y de prevención de riesgos -estos últimos concernientes a la ejecución de los trabajos-, establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

JUSTIFICACIÓN

Con ocasión de la elaboración del Plan de Auditorías y considerando el monto de la obra, que asciende a \$2.195.000.000; la urgencia de materializarla por la reprogramación de cirugías que el complejo deberá enfrentar en el contexto de la pandemia por COVID-19, y el impacto que esta ampliación tendrá en la comuna de Los Ángeles, así como también en la red asistencial del SSBB por las derivaciones futuras, esta Contraloría Regional ha estimado pertinente efectuar una revisión a las obras del mencionado contrato.

Asimismo, a través de la presente fiscalización esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en los ODS N°s 16, sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 9, Industria Innovación e Infraestructura y 3, Salud y Bienestar, específicamente con las metas N° 16.6, Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; N° 9.1, Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad,

AL SEÑOR
VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR REGIONAL DEL BIOBÍO
PRESENTE.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; y N° 3.8, lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto corresponde a una remodelación y ampliación de los actuales pabellones ambulatorios del Centro de Diagnóstico Terapéutico, CDT, consistente en la incorporación de 3 nuevos pabellones de mayor tamaño respecto a los existentes, 15 puestos de recuperación y otras dependencias necesarias para el cumplimiento de la normativa establecida para este tipo de recintos. El sector a remodelar, así como la ampliación a erigir, abarcan una superficie aproximada de 714 m² y 328 m², respectivamente.

Al momento de practicada la presente fiscalización, mayo de 2021, la inspección técnica de la obra había aprobado seis estados de pago, por el monto acumulado de \$ 1.088.510.913, IVA incluido, equivalente al 49,59% del precio del contrato, y las faenas se concentraban en actividades de obra gruesa, terminaciones interiores, obras exteriores y ejecución de proyectos de especialidades, conforme se ilustra en las fotografías que se contienen en el anexo N° 1, adjunto al presente documento.

Cabe mencionar que, con carácter confidencial, mediante el oficio N° E130571, de 2021, fue puesto en conocimiento del Director del Servicio de Salud Biobío el preinforme de observaciones N° 451, de 2021, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que aconteció mediante el oficio N° ORSS 1.229, de 2021, cuyos argumentos y antecedentes de respaldo fueron considerados para la elaboración del presente informe final.

OBJETIVO

Constatar que el SSBB haya verificado que las partidas detalladas en el anexo N° 2 de este informe, se materializaron conforme a las exigencias constructivas establecidas en los antecedentes técnicos que rigen la contratación y que haya velado igualmente por el correcto cumplimiento de las obligaciones administrativas, de prevención de riesgos y medioambientales para la ejecución de las obras.

METODOLOGÍA

El examen se practicó en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, y de la resolución N°20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y comprendió la realización de visitas a la citada obra los



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

días 25 de mayo y 17 de junio, ambos de 2021.

Además de lo anterior, se solicitó documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimó pertinente.

Es del caso indicar que las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC) / Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC) / Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

Nombre del contrato	Habilitación Pabellones CMA Complejo Asistencial Dr. VRR, Los Ángeles.
Mandante	SSBB.
Unidad técnica	SSBB.
Ubicación	Av. Ricardo Vicuña N° 147, Comuna de Los Ángeles.
Contratista	Constructora González García Ltda.
Fiscalizador de obras en salud, FOS.	Señor Álvaro Musre González.
Resolución adjudicación	N° 18, de 2020, del SSBB.
Procedimiento de Contratación	Licitación Pública.
Modalidad de contratación	Suma Alzada.
Monto original del contrato	\$ 2.195.201.788.
Aumentos de obras	No Hay
Disminuciones de obras	No hay
Monto total del contrato	\$ 2.195.201.788.
Plazo original del contrato	229 días corridos.
Aumento de plazo	19 días corridos, aprobados mediante la resolución N° 2.303 de 2021, del SSBB.
Plazo total	248 días corridos.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Avance financiero al momento de la inspección	49,59%
Avance físico al momento de la inspección	52,30%.
Fecha de inicio	26 de noviembre de 2020
Fecha de término legal	12 de julio de 2021
ID Mercado Público	1057960-8-LR20

Fuente: Antecedentes proporcionados por el Servicio de Salud Biobío.

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Del examen practicado, se determinaron las siguientes situaciones:



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

I. SOBRE ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

N°	PARTIDA/ ACTIVIDAD	DETALLE	HALLAZGO	NORMA VULNERADA	RESPALDO
1	De los estados de pago	Los Estados de Pago mensuales serán proporcionales al avance físico de los trabajos, acompañado de un detalle desglosado de cada partida, debidamente visado por el fiscalizador de obras en salud, FOS.	Los ítems detallados en el anexo N° 3, que aparecen pagados al estado de pago N° 6, de 5 de mayo de 2021, presentan un avance financiero acumulado mayor al avance físico constatado durante las visitas efectuadas a la obra el 25 de mayo y 17 de junio, ambos de 2021, por personal técnico de este Organismo de Control.	Las situaciones descritas transgreden lo dispuesto en el numeral 49 "De los estados de pago", de la Resolución N° 1, de 28 de enero de 2020, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que Aprueba el Formato Tipo de Bases Administrativas para la Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición o Remodelación de Infraestructura de Salud, según el cual el contratista está obligado a presentar en triplicado los estados de pago mensuales, proporcionales al avance físico de los trabajos, acompañado de un detalle desglosado de cada partida, debidamente visado por el FOS. Cada estado de pago debe contemplar el avance real de los trabajos ejecutados, avance acumulado a la fecha, valorización de acuerdo con el presupuesto ofertado y el porcentaje de avance físico de cada partida.	Anexo N° 3
RESPUESTA DEL SERVICIO		En su respuesta el servicio manifiesta que debido a la crisis social, económica y sanitaria a nivel país, consideró aumentar las cantidades a pagar para que la empresa constructora tuviera un mayor flujo de caja, con el fin de facilitarle la adquisición de materiales en constantes alzas y contratación de la escasa mano de obra en la zona. Agrega, que las partidas observadas han continuado su ejecución, adjuntando un registro fotográfico que acredita el avance de las mismas, varias de las cuales ya estarían finalizadas.			
CONCLUSIÓN		Al respecto, cabe hacer presente que conforme al criterio sostenido en el dictamen N° 49.461, de 2015, de esta Entidad de Control, por una parte, para la determinación del desarrollo o avance de la obra y, por tanto, del monto del respectivo estado de pago, la administración debe atenerse a las partidas ejecutadas, y por otra, que las bases administrativas no contemplan la posibilidad de desglosar los antedichos ítems como lo ha efectuado la Inspección Técnica, por lo que no cabe sino concluir que el singularizado servicio no se encuentra habilitado para efectuar el pago de los trabajos en los términos indicados en su respuesta. En consecuencia, atendido que aún hay partidas que presentan un mayor pago al ejecutado, como los ítems de cielo modular y los accesorios de los vestidores y baños, además de pagarse en forma desglosada los marcos de puertas, ventadas y muro cortina, sin tener dicha posibilidad acorde al dictamen anotado precedentemente, los argumentos vertidos por el servicio no permiten subsanar la observación, la cual se mantiene (AC), debiendo esa entidad acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de antecedentes gráficos, que las partidas individualizadas se encuentren completamente ejecutadas, en un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.			
2	3.1. Tapeo pasadas y refuerzo de vanos.	Refuerzo de vanos que se sellan, reducen, abren y cualquier otro sector, de acuerdo a lo indicado en los planos.	Se constató la colocación de instalaciones y estructura de acero galvanizado del cielo, sin haber ejecutado previamente el cierre del vano ubicado en la losa del cielo del recinto del quirófano N° 5.	Lo anterior, vulnera lo indicado en el plano de ubicación de refuerzo losa, lámina N° 70 de Arquitectura, según la cual se deberá cerrar el vano de la losa existente según detalle propuesto, el cual muestra una doble malla de fierro, diámetro 10 a cada 20 cm, de largo 600cm, insertado con resina epóxica y relleno con hormigón G30.	Anexo N° 5, Fotos N°s 48 a la 50



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RESPUESTA DEL SERVICIO		Esa unidad técnica responde que por secuencia constructiva, a la fecha de la fiscalización se encontraba un tapeo provisorio para ejecutar los trabajos en el piso mecánico, agregando que la mencionada lámina N° 70 de arquitectura, indica la forma constructiva de ejecutar el cierre y no el momento en que el mismo debe ser materializado. Añade, que actualmente el cierre del vano se encuentra ejecutado conforme lo indica el proyecto, adjuntando una fotografía que lo avala..			
CONCLUSIÓN		Atendido los antecedentes proporcionados en esta oportunidad que dan cuenta del cierre definitivo del vano, con sus refuerzos y hormigonado, se da por subsanada la observación.			
3	3.2. Ejecución vanos y pasadas nuevas	El contratista será responsable de dejar perfectamente ubicadas y con las medidas precisas, todos los vanos nuevos de puertas y ventanas y las pasadas de ductos, cañerías, etc., que deben cruzar en muros y elementos de hormigón	Se advirtió que las pasadas de las instalaciones de especialidades fueron ejecutadas sin efectuar los respectivos refuerzos en la losa, según se ilustra en las fotografías que se adjuntan en el anexo N° 5.	La situación descrita no da cumplimiento a lo dispuesto en la lámina 71 "Detalles de vanos", de los planos de arquitectura, que detalla la ejecución de un sobre ancho entre 70 a 120 mm de la losa a demoler para insertar la malla de refuerzo con resina Hilti RE-500, para posteriormente rellenar con Sikagrout 214 más gravilla, con un puente adherente de Sikadur 32.	Anexo N° 5, Fotos N°s 51 y 52
RESPUESTA DEL SERVICIO		Al igual que el punto anterior, el servicio manifiesta que se ejecutó un tapeo provisorio para seguir avanzando en los trabajos del piso mecánico, habiéndose ejecutados los refuerzos según los antecedentes de la licitación, adjuntando un registro fotográfico que lo acreditaría..			
CONCLUSIÓN		Al respecto, es dable manifestar que las fotografías que se acompañan muestran los trabajos a que se hace referencia en la observación N° 2, precedente, faltando el respaldo de los refuerzos de las pasadas que se aluden en este numeral 3, lo que impide subsanar la observación en informe, la cual se mantiene (C), hasta que el servicio acredite en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de antecedentes documentales y gráficos, la ejecución total de los refuerzos con las enfierraduras y el hormigonado especificado en el proyecto en comento, en un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe .			
4	6. Tabiques.	Los tabiques irán revestidos, en general, en placas de volanita o fibrocemento autoclavadas, según ubicación y detalles de planos.	La instalación de los revestimientos y aislación de tabiques se colocó solo hasta el nivel del cielo falso, omitiendo hacerlo hasta la losa de cielo.	La situación descrita incumple la exigencia establecida en la sección N° 6 "Tabiques", de las Especificaciones Técnicas de Arquitectura, según el cual todos los tabiques llegarán revestidos, y con su aislación termo-acústica, hasta el nivel de fondo de losa o viga.	Anexo N° 5, Fotos N°s 53 a la 56
RESPUESTA DEL SERVICIO		El servicio responde que se optó por no instalar el revestimiento señalado, debido a las instalaciones que atraviesan estas zonas -gases clínicos, agua fría, agua caliente, climatización, entre otros- lo cual ayudaría a una mejor mantención de estas especialidades, considerando que son zonas críticas clínicas, para no detener los procesos quirúrgicos al efectuar trabajos de mantención, Agrega, que se solicitó a través del folio N° 34, de 25 de agosto de 2021, del libro de obras N° 2, una nota de cambio con el descuento por las obras no ejecutadas en esta partida.			
CONCLUSIÓN		El descargo formulado por la entidad fiscalizada no resulta suficiente para subsanar esta observación (C), la cual se mantiene hasta que esa entidad acredite en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la regularización de la modificación a que alude en su respuesta, con el acto administrativo que lo sancione y la pertinente rebaja en el precio convenido, a fin mantener el equilibrio económico del contrato, todo ello en un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.			
5	7. Aislación térmica, impermeabilización y barreras de humedad	Todas las aislaciones indicadas en este proyecto superan las exigencias de acondicionamiento térmico señalado en el artículo N° 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC. Además, se deberá cumplir con las normativas vigentes	Se advirtió la falta de fieltro asfáltico bajo la hojalatería de la techumbre de los sectores de la ampliación, según se ilustra en las fotografías que se adjuntan en el anexo N° 5.	Lo anterior, incumple la exigencia establecida en el punto 7.3 "Fieltro impermeable crepe 15 lbs", de las Especificaciones Técnicas de Arquitectura, conforme al cual irá bajo todas las canales, forros y demás elementos de hojalatería; será normalizado, de 15 libras, debiendo instalarse con traslapes de 10 cm y combinado con asfalto roofing, de acuerdo con indicaciones del fabricante. La impermeabilización retornará en los paramentos verticales según detalle, cubriendo la totalidad del paramento vertical de viga de	Anexo N° 5, Fotos N°s 57 a la 60



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

		relacionadas, como la NCh 850 Of. 2008 y la NCh 853 Of. 2007.		coronación, como también deberá caer dentro de las canales de aguas lluvias según se indica.	
RESPUESTA DEL SERVICIO		En su respuesta, el servicio expresa que en los sectores de las ampliaciones 1, 2 y 3, biopsia y mantención de equipos de pabellones, se especificó una techumbre con Kover Panel o similar técnico, instalándose finalmente paneles CN – 4 PUR de largo continuo prepintado, los que de acuerdo al fabricante, no requeriría fieltro para su colocación, solicitando la nota de cambio de descuento por lo no ejecutado, por medio del folio N° 34, de 25 de agosto de 2021, del libro de obras N° 2.			
CONCLUSIÓN		Sin perjuicio de lo informado por la autoridad del servicio, atendido que solo se limita a informar acciones futuras, la observación se mantiene (C) hasta que esa entidad acredite en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la documentación que dé cuenta de la aprobación de la modificación que se alude, a través del pertinente acto administrativo, en un plazo que no supere de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.			
6	9.1. Porcelanato técnico en muros doble carga 60x60 Lauf Blanco	En baños y en todos los recintos que se indiquen en los planos con la simbología correspondiente se colocará palmeta de porcelanato, hasta la altura del cielo falso.	Se constató la colocación de palmetas de porcelanato de 30x60 cm color crema, en muros de vestidores del sector de remodelación.	Lo anterior incumple lo indicado en las láminas N°s 30 a la 37, de detalle de vestuarios y baños, del proyecto de arquitectura, que detalla y muestra una terminación en muros con un revestimiento de porcelanato de 60x60 cm, según EETT.	Anexo N° 5, Fotos N°s 61 y 62
RESPUESTA DEL SERVICIO		El servicio responde que la empresa constructora no encontró los formatos o colores en stock a nivel nacional, por lo que se modificó el formato, igualando el área a cubrir con uno de similar calidad técnica, sin provocar un desmedro para la obra, precisando que la autoría intelectual del proyecto es del propio servicio de salud. Luego, hace referencia a las atribuciones del FOS, contenidas en los numerales 8,9 y 10 del artículo 39 de las bases administrativas de la licitación, para realizar modificaciones, aceptaciones y cambio de materiales, manifestando que se obró conforme a ellas.			
CONCLUSIÓN		Al respecto, en su descargo el servicio no acredita la supuesta falta de stock del material en comento, como tampoco que el reemplazado corresponda a un equivalente técnico, omitiendo, además, aportar antecedentes que respalden la valorización del cambio del tipo de porcelanato, con la finalidad de conservar el equilibrio económico del contrato, lo que impide levantar la observación, la cual se debe mantener (C). En consecuencia, esa entidad edilicia deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la valorización de la precitada modificación y el acto administrativo que la apruebe, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.			
7	9.2. Revestimiento muro porcelanato técnico todo masa 40x40 luna pulido MK.	En pasillos y en todos los recintos que se indiquen en los planos con la simbología correspondiente se colocará palmeta de porcelanato, hasta la altura de puertas.	Se apreció la instalación de porcelanato de 30x60 cm. en pasillos de los sectores intervenidos por la remodelación.	La situación descrita transgrede lo dispuesto en el punto 9.2 "Revestimiento muro porcelanato técnico todo masa 40x40 luna pulido MK", de las Especificaciones Técnicas de Arquitectura, según el cual el porcelanato modelo será técnico todo masa rectificado modelo LUNA PULIDO, 40x40 cm. brillante (Ref.: MK; modelo luna pulido MK)	Anexo N° 5, Fotos N°s 63 y 64
			Se observó porcelanatos mal colocados y desaplomados en los pasillos de circulación de los sectores de la remodelación.	Lo anterior no satisface lo dispuesto en el artículo 5.5.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, aprobada por el decreto N° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, según el cual, la calidad de los materiales y elementos industriales para la construcción y sus condiciones de aplicación a las obras quedará sujeta a las normas oficiales vigentes, y a falta de ellas, a las reglas que la técnica y el arte de la construcción establezcan.	Anexo N° 5, Fotos N°s 65 y 66



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RESPUESTA SERVICIO	DEL	<p>En relación a la instalación de porcelanato 30x60 cm., al igual que el caso anterior, el servicio manifiesta que la empresa constructora no encontró los formatos o colores en stock a nivel nacional, razón por la cual se modificó el formato de este revestimiento, pero manteniendo el área a cubrir, sin provocar un desmedro para la obra, precisando que la autoría intelectual del proyecto es del propio servicio de salud y que se habría obrado conforme a las atribuciones que le asisten al FOS, para realizar modificaciones, aceptaciones y cambio de materiales.</p> <p>En lo que concierne a los defectos que presenta la instalación del porcelanato, señala que estos habían sido observados en la recepción de partidas del encargado del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la constructora, por medio de los Protocolos de Calidad de la Obra N^{os} 9.1-006 y 9.1-007, procediendo al retiro y reinstalación de los elementos defectuosos.</p>			
CONCLUSIÓN		<p>Al respecto, al igual que en el caso anterior, el servicio no adjuntó los antecedentes que acrediten la falta de stock ni la valorización conforme este cambio de formato, con la finalidad de conservar el equilibrio económico del contrato, lo que impide levantar la observación del rubro (C).</p> <p>En cuanto a los defectos que presenta la instalación del porcelanato, atendido que no se acompañan antecedentes gráficos que acrediten la efectiva superación de estas falencias, se debe mantener la observación respectiva (C).</p> <p>En consecuencia, ese servicio deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, a través de copia de la pertinente documentación, la valorización de la precitada modificación y el acto administrativo que la apruebe, conjuntamente con los antecedentes gráficos que demuestren la corrección de los revestimientos objetado, en un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe .</p>			
8	10.7. Pintura retardante al fuego.	<p>Todas las estructuras metálicas llevarán protección antifuego, de manera de cumplir con todas las exigencias que la OGUC indica.</p>	<p>Al respecto, por medio del folio N° 42, del libro de obras N°1, el 24 de marzo de 2021, la constructora informó al FOS, que la pintura intumescente no puede ser aplicada debido a que la cantidad de micras aplicadas sobre la estructura podrían provocar desprendimiento, por lo que están evaluando otras opciones.</p> <p>Luego, el 26 de abril de 2021, a través del folio N° 4, del libro de obras N° 2, la constructora señaló al FOS, que el sistema de protección al fuego F-120 se ejecutará con un revestimiento de plancha de yeso-cartón RF 12,5 mm. doble y en su interior con un relleno con AislanGlass R212, que se encuentra validada por IDIEM, adjuntando el documento de listado de soluciones de resistencia al fuego volcán, de la Empresa Volcán.</p> <p>Es así, que mediante el folio N° 8, de 14 de mayo de igual año, del mismo libro de obras, el FOS recomendó a la constructora tener claro el procedimiento del laboratorio IDIEM, ya que los</p>	<p>No se da cumplimiento al punto 10.7 "Pintura retardante al fuego", de las Especificaciones Técnicas de Arquitectura, que señala que la empresa constructora deberá considerar la entrega de certificado de espesor de la pintura y que cumpla con la resistencia al fuego señalada en la OGUC.</p>	<p>Anexo N° 5, Fotos N°s 67 y 68</p>



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

			<p>módulos quedarán tapados para ensayar la solución propuesta.</p> <p>En este contexto, se advirtió la ejecución del revestimiento de la doble plancha de yeso-cartón RF con relleno de lana de vidrio, en las estructuras metálicas, y posterior tapado de tabiques laterales, según se aprecia en las imágenes adjuntas, sin contar con las certificaciones de resistencia al fuego emitido por un laboratorio oficial.</p>		
			<p>Se constató la instalación de la solución previamente anotada en la viga metálica que atraviesa el quirófano N° 1 y la sala de recuperación inmediata, provocando el aumento en las dimensiones de la estructura en 6,5 cm., dificultando el paso de los ductos de climatización y disminuyendo la altura de piso a cielo indicada en las láminas N° 5 y 12 del proyecto de arquitectura, según se aprecia en las fotografías adjuntas en el anexo N° 5.</p>	<p>Esta situación no da cumplimiento a las láminas N° 5 y 12 del proyecto de arquitectura, que señalan una altura desde el nivel de piso terminado, NPT, al cielo de 2,70 metros, para los pasillos, y 3,00 metros, para los quirófanos.</p>	<p style="text-align: center;">Anexo N° 5, Fotos N° 69 a la 72</p>
RESPUESTA DEL SERVICIO	<p>En lo relativo a la certificación que se alude, el servicio responde que el contratista presentó a la empresa "Green Consultores", para efectuar el estudio y recomendaciones en terreno, realizando la visita técnica el 5 de julio de 2021. Añade que esta certificación debe considerarse para el proceso de recepción de la obra, específicamente para obtener la recepción municipal ante la Dirección de Obras Municipales de Lo Ángeles, por lo que se exigirá en esa oportunidad.</p> <p>En lo que atañe a la altura del quirófano N° 1, el SSBB manifiesta que el proyecto en comento corresponde a una remodelación de áreas de un hospital existente y en funcionamiento, por lo que se debió realizar una modificación en las instalaciones proyectadas para cumplir con las alturas y protecciones contra el fuego, cambiando la geometría del ducto de climatización, asegurando el caudal previa consulta al proyectista de gases clínicos del SSBB. Agrega, que lo anterior se hizo para cumplir con el revestimiento contra el fuego de la viga, quedando a una altura de 2,998 m, considerando que falta el pulido y la instalación del piso tipo Tarkett Conductivo 3mm., luego de lo cual quedará de 3 m la altura de piso a cielo.</p>				
CONCLUSIÓN	<p>Sin perjuicio de lo informado por ese servicio en relación a la entrega del certificado de resistencia al fuego, atendido que no se remiten antecedentes sobre la forma y plazos de ejecución de los ensayos en terreno, la observación se mantiene (C).</p> <p>En cuanto a la altura de piso a cielo de los quirófanos, el servicio se limita a informar solo acciones a futuro, sin adjuntar los antecedentes que den cuenta de las modificaciones que alude en su respuesta, lo que impide subsanar la observación referida a esta materia, la cual se mantiene (C).</p> <p>Atendido lo anterior, el SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de los antecedentes gráficos y documentales, la superación de las situaciones que se objetan, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.</p>				



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

II. SOBRE ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

N°	PARTIDA/ ACTIVIDAD	DETALLE	HALLAZGO	NORMA VULNERADA	RESPALDO
1	Partidas globales (Formulario N° 11)	Las partidas cotizadas con carácter global serán pagadas una vez que se encuentren totalmente terminadas.	En el estado de pago N° 6, de 5 de mayo de 2021, aparecen pagadas en forma fraccionada los ítems detallados en el anexo N° 4, en circunstancias que los mismos fueron tipificados como partidas globales en el presupuesto oferta.	Lo anterior no da cumplimiento a lo manifestado por este Organismo de Control, entre otros, el dictamen N° 14.159, de 2016, según el cual las actividades que tengan la característica de unidad "Global", solo pueden, atendida su naturaleza, ser solucionadas en la medida que se encuentren completamente ejecutadas.	Anexo N° 4
RESPUESTA DEL SERVICIO		El servicio responde que dada la difícil situación que atraviesa el país, se pagaron algunas partidas globales para que la empresa tuviera un mayor flujo de caja, generando con ello mayor cantidad de activos, permitiendo incentivar la contratación de mano obra y la adquisición de materiales con mayor celeridad. Agrega, que no obstante lo anterior, se solicitó a la constructora, por medio del folio N° 34, de 25 de agosto de 2021, del libro de obras N° 2, la restitución total de lo pagado en las partidas globales, que no se encuentran ejecutadas en su totalidad, lo que se hará efectivo en el próximo estado de pago.			
CONCLUSIÓN		Lo señalado por el municipio confirma que lo obrado en esta materia, se aparta del criterio contenido en la jurisprudencia que la regula -anotada precedentemente-, lo que impide subsanar la observación de la especie, máxime cuando se ha configurado a su respecto una situación consolidada, que no es posible revertir en el periodo fiscalizado (MC). Atendido lo cual, corresponde que ese servicio adopte las medidas pertinentes, con el fin de evitar, en lo sucesivo, la ocurrencia de situaciones como las descritas.			
2	19. Instalaciones de agua potable, alcantarillado y red húmeda.	Las obras de instalaciones sanitarias se ejecutarán estrictamente, de acuerdo con normas y reglamentos vigentes, y según los planos y especificaciones del proyecto de la especialidad.	Se estableció la existencia de trabajos de instalación de tuberías de alcantarillado y cañerías de agua potable en las zonas de remodelación sin la aprobación del proyecto por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío S.A., ESSBIO S.A., según lo corrobora el FOS en su correo electrónico de 9 de junio de 2021.	La situación descrita vulnera el artículo 20, del decreto N° 50, de 2002, del Ministerio de Obras Públicas, que Aprueba el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, RIDAA, el que estipula que una vez archivado provisoriamente el proyecto y subsanadas las eventuales observaciones que dentro del plazo del artículo 18 le hubiere formulado el prestador, el interesado podrá dar inicio a la ejecución de las instalaciones.	Correo electrónico de 9 de junio de 2021, del Fiscalizador de Obras en Salud.
RESPUESTA DEL SERVICIO		El SSBB responde que el proyecto en comento corresponde a la remodelación dentro de un edificio existente, cuyas instalaciones sanitarias ya fueron recepcionadas por parte de la empresa ESSBIO S.A.. Agrega, que no considera aumento del gasto instalado, ni de unidades de equivalencia hidráulica, debido a que no se consideró aumentar la cantidad de artefactos sanitarios y cámaras de alcantarillado, sino que hay una baja considerable en los valores de uso de agua potable y descarga de aguas grises y negras, reflejo de la redistribución y disminución de artefactos sanitarios. Agrega, que la empresa a cargo del contrato ha avanzado en la instalación de cañerías de agua potable y tuberías de alcantarillado secundarias, sin intervenir las instalaciones existentes y ejecutar el trazado de las líneas principales, mientras se realizan los trámites de regularización y aprobación del proyecto informativo y posterior proyecto definitivo ante ESSBIO S.A., para la obtención de la recepción municipal.			



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

	<p>Añade, que el servicio gestionó una consulta formal a ESSBIO S.A, a través del oficio ORSS 966, de 1 de julio de 2021, dado que la futura intervención a la red sanitaria existente considera trabajos en instalaciones que son alimentadas desde un estanque y sala de bombas del hospital ya recepcionadas por la empresa sanitaria y que disminuye el gasto instalado. Aclara, que lo anterior fue contestado por la empresa sanitaria, por medio de la carta DNC 1684-821, de 13 de julio de ese año, de cuya respuesta ese SSBB concluye que no se ha vulnerado el RIDDA y que la NCh 2485 Of. 2000 no hace referencia directa a la entrega del plano informativo antes del comienzo de las obras.</p> <p>Finalmente, el servicio fiscalizado manifiesta que estaría cumpliendo con la normativa vigente, en cuanto exigir a la empresa constructora que realice los trámites de aprobación y regularización ante ESSBIO S.A, según se indica en los antecedentes de la licitación.</p>				
CONCLUSIÓN	<p>Sobre el particular, contrariamente a lo que parece entender el servicio, la respuesta de ESSBIO S.A., contenida en la aludida carta DNC 1684-821, de 2021, establece, en lo que importa, que la NCh 2485 Of. 2000 prevé que todo proyecto debe contar con la aprobación de la autoridad competente, por lo cual corresponde la presentación del proyecto informativo de las instalaciones domiciliarias a ESSBIO S.A. para la aprobación respectiva, previo a la ejecución de los trabajos.</p> <p>En este contexto, la respuesta expedida por el servicio no hace más que confirmar la observación en comento, la cual se mantiene (C) hasta que se acredite en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de los antecedentes de respaldo, la aprobación del aludido proyecto por parte de la mencionada empresa sanitaria, para lo que se concede un plazo que no exceda de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe</p>				
3	Portal CGR	GEO-	<p>Resolución N° 6.826, de 2015, Imparte instrucciones en materia de información de contratos de obra pública.</p> <p>Se estableció que los antecedentes del proyecto en examen no han sido ingresados en el portal GEO-CGR de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Lo anterior, no da cumplimiento a la resolución exenta N° 1.992, de 1 de junio de 2021, de esta Contraloría General, que establece el deber de los servicios públicos de informar las obras públicas a su cargo en dicho portal.</p>	Registro portal GEO-CGR
RESPUESTA DEL SERVICIO	<p>Esa entidad responde se solicitaron las claves de acceso para ingresar los antecedentes al portal GEO-CGR.</p>				
CONCLUSIÓN	<p>La observación se mantiene, habida consideración que el servicio de salud solo informa acciones a futuro para corregir esta omisión, (LC), debiendo esa entidad acreditar la regularización de la obra en el portal GEO CGR, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, con la validación de la unidad de auditoría de ese servicio, en un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe.</p>				



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, que fueron catalogadas como AC y/o C, identificadas en el “Informe de Estado de Observaciones”, de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 6, las medidas que al efecto implemente el servicio, deberán acreditarse y documentarse en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas, según lo dispuesto en el oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de este origen en un plazo de 60 días hábiles, o aquel menor que se haya indicado, contado desde la recepción del presente informe.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC y/o LC en el citado “Informe de Estado de Observaciones”, el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas deberá ser informado por las unidades responsables al Encargado de Control/Auditor Interno, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, quien a su vez deberá acreditar y validar en los siguientes 30 días hábiles la información cargada en la ya mencionada plataforma, de conformidad a lo establecido en el aludido oficio N° 14.100, de 2018.

Remítase el presente informe final al Director y al Jefe del Departamento de Auditoría Interna, ambos del Servicio de Salud Biobío.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre:	ROXANA NUNEZ GONZALEZ
Cargo:	Jefa de Unidad de Control Externo
Fecha:	20/09/2021



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

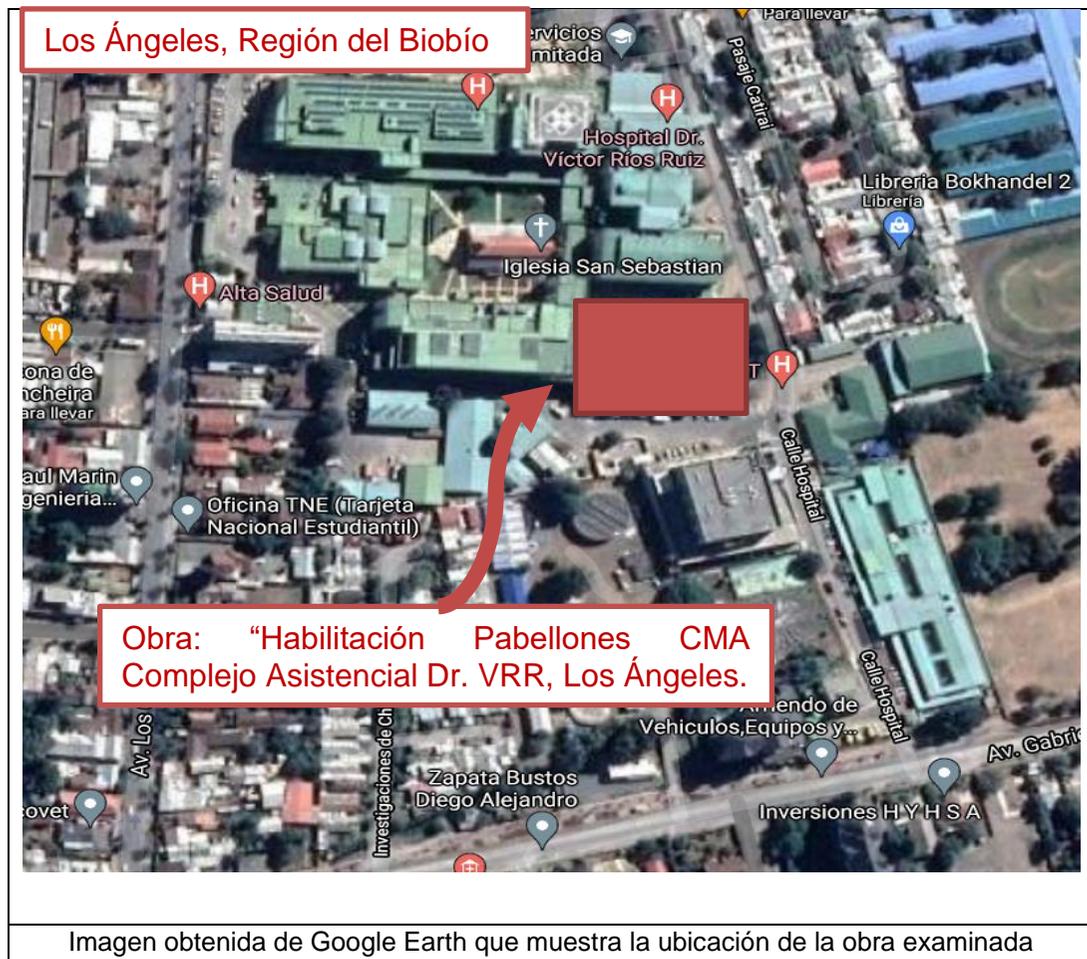
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

Emplazamiento y estado general de la obra a la fecha de la inspección.



Fotografía N°	1
Fecha captura	25-05-2021
Contenido	Vista general obra por estacionamientos



Fotografía N°	2
Fecha captura	25-05-2021
Contenido	Vista interior de la obra



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2

Partidas examinadas.

N°	PARTIDA	CANTIDAD CONTRATADA	AVANCE FÍSICO AL ESTADO DE PAGO N°6	MONTO SOLVENTADO ACUMULADO HASTA EL ESTADO DE PAGO N°6 (\$)	TIPO DE REVISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
3.1	Tapeo pasadas y refuerzo de vanos	1 GL	100%	382.196	Visual, documental y cantidades
3.2	Ejecución pasadas nuevas	1 un	100%	1	
3.3	Sello de Espuma Poliuretano tipo Sika Boom	1 un	100%	422.525	Visual
3.4	Andamios	1 GL	100%	6.383.500	
3.5	Construcciones Provisorias Menores	1 GL	100%	350.000	Documental
4.1	Losa colaborante	143 m2	80%	3.409.578	Visual, documental y cantidades
4.2	Pefiles Estructuras Metálicas	39886 kg	100%	112.199.318	
4.3	Hormigón	45 m3	100%	8.819.775	
5.1.1	Cubierta kover Panel L-804	176 m2	60%	2.582.765	
5.1.2	Costaneras	190 ml	60%	2.534.768	
5.1.3	Remates de hojalatería y prepintado	90 ml	30%	179.982	
6.1.1	Tabique de Volcanita XR 15 mm + metalcon	480 m2	100%	7.239.840	Visual, documental y cantidades
6.1.2	Tabique cortafuego RF F120 + metalcon	72 m2	100%	1.637.496	
6.1.3	Tabique Zonas Húmedas y otras dependencias + metalcon	181 m2	100%	2.807.853	
6.1.4	Tabique Plomado + metalcon + masilla de sulfato de bario/ o Placa prefabricada ref: Knauf	222 m2	100%	73.765.272	
6.1.5	Tabique inclinado "Tipo Ochavo" en Pabellón	141 m2	100%	1.740.645	
6.1.6	Tabique de Fibrocemento	192 m2	100%	5.937.600	
7.1	Lana Mineral	1.369 m2	100%	9.869.121	Documental
7.2	Aislante acústico poliestireno expandido e: 150 mm	35 m2	100%	594.510	
7.3	Fieltro impermeable crepe 16 Lbs.	360 m2	35%	268.254	Visual, documental y cantidades
7.4	Impermeabilización	554 m2	65%	3.195.888	
8.1	Sistema de Aislación Térmico Exterior EIFS, StoTherm Plus	180 m2	30%	1.702.512	
8.2	Muro cortina	129 m2	40%	18.164.903	
9.1	Porcelanato técnico en muros 60x60	294 m2	50%	3.164.469	Visual y cantidades
9.2	Porcelanato técnico en muros 40x40	56 m2	50%	467.516	
10.2	Pasta muro y tratamiento de muros existentes	2.567 m2	40%	1.745.560	
10.5	Antióxido (se excluye los elementos prepintados de fábrica)	1 GL	100%	4.516.800	Documental



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	PARTIDA	CANTIDAD CONTRATADA	AVANCE FÍSICO AL ESTADO DE PAGO N°6	MONTO SOLVENTADO ACUMULADO HASTA EL ESTADO DE PAGO N°6 (\$)	TIPO DE REVISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
11.1.1	P1 Puerta Metálica no cortafuego	1 un	20%	245.317	Visual y cantidades
11.1.2	P2 Puerta Metálica cortafuego	1 un	20%	335.674	
11.1.3	P1A Puerta Metálica cortafuego	1 un	20%	158.674	
11.1.4	Trasladar puertas existentes	4 un	20%	443.000	
11.1.5	Puerta Batiente Automática Hermética Plomada P15	1 un	20%	2.353.400	
11.1.6	Puerta de abatir una hoja plomada automática P16	1 un	20%	1.213.800	
11.1.7	Puerta de abatir una hoja plomada automática P17	4 un	20%	6.327.200	
11.1.8	Puerta Corredera Automática Hermética P18 (Controlador de acceso)	1 un	20%	1.127.200	
11.1.8.1	Puerta Corredera Automática Hermética P18	2 un	20%	3.163.600	
11.1.9	Puerta de corredera una hoja sin plomar automática P19	1 un	20%	1.004.600	
11.1.10	Puerta de corredera una hoja sin plomar automática P20	2 un	20%	1.924.400	
11.1.11	Puerta de abatir una hoja sin plomar automática P21 (Controlador de acceso)	1 un	20%	880.200	
11.2.1	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V1	1 un	50%	192.631	
11.2.2	Ventana Proyectante de Aluminio V2	1 un	50%	149.728	
11.2.3	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V3	1 un	50%	535.965	
11.2.4	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V4	1 un	50%	287.543	
11.2.5	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V5	1 un	50%	535.489	
11.2.6	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V6	1 un	50%	684.861	
11.2.7	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V7a	1 un	50%	295.720	
11.2.7.1	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V7b	1 un	50%	267.597	
11.2.8	Ventana Proyectante de Aluminio V8	3 un	50%	223.619	
11.2.9	Ventana Proyectante de Aluminio V9	1 un	50%	188.155	
11.2.10	Ventana Proyectante de Aluminio V10	1 un	50%	59.564	
11.2.11	Ventana Proyectante de Aluminio V11	2 un	50%	466.540	
11.2.12	Ventana Proyectante de Aluminio V13	2 un	50%	177.882	
12.1.1	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P3 0.80	2 un	20%	284.167	
12.1.2	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P3A 0.80	3 un	20%	473.309	
12.1.3	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P4 1.00	2 un	20%	303.298	
12.1.4	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero	1 un	20%	125.963	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	PARTIDA	CANTIDAD CONTRATADA	AVANCE FÍSICO AL ESTADO DE PAGO N°6	MONTO SOLVENTADO ACUMULADO HASTA EL ESTADO DE PAGO N°6 (\$)	TIPO DE REVISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	P5 0.90				
12.1.5	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P6 0.90	6 un	20%	946.619	
12.1.6	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P7 1.50	2 un	20%	424.537	
12.1.7	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P7A 1.28	2 un	20%	424.537	
12.1.8	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P8 0.70	10 un	20%	1.403.626	
12.1.9	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P8A 0.70	4 un	20%	624.196	
12.1.10	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P9 0.95	1 un	20%	167.574	
12.1.11	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P10 0.80 corredera	3 un	20%	441.112	
12.1.12	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P11 0.70 corredera	2 un	20%	294.074	
12.1.13	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P12 1.10 corredera	1 un	20%	158.637	
12.1.14	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P13 1.10	2 un	20%	408.474	
12.1.15	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P14 1.20	3 un	20%	629.735	
13.1	Cielo falso cartón-yeso RH	81 m2	100%	1.244.808	
13.2	Cielo falso cartón-yeso en cielos, ochavos de cornisas XR	607 m2	100%	18.670.713	
13.3	Shaft falso yeso-cartón o fibrocemento	1 m2	100%	1	
13.4	Cielo falso modular antibacteriano	303 m2	30%	6.334.457	
14.3	Baldosa Lisa Blanco Perla Arroz 40x40	225 m2	30%	1.994.953	
14.4	Porcelanato en Piso 60x60	56 m2	40%	807.341	
15.2.1	Riel Porta Cortina + Cortina	60 ml	25%	1.005.645	
15.2.2	PR = Porta rollo acero inoxidable	7 un	25%	44.804	
15.2.3	G = Percha doble acero inoxidable	15 un	25%	36.503	
15.2.4	DP = Dispensador de papel toalla	12 un	25%	108.255	
15.2.5	BR = Barra de seguridad recta 61 cm	2 un	25%	14.937	
15.2.6	BR = Barra de seguridad recta 91 cm	5 un	25%	38.593	
15.2.7	BR = Barra de seguridad recta 41 cm	11 un	25%	62.653	
15.2.8	BRR = Barra de seguridad abatible	3 un	25%	54.905	
15.2.9	DJ = Dispensador de jabón para sachet	13 un	25%	86.824	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	PARTIDA	CANTIDAD CONTRATADA	AVANCE FÍSICO AL ESTADO DE PAGO N°6	MONTO SOLVENTADO ACUMULADO HASTA EL ESTADO DE PAGO N°6 (\$)	TIPO DE REVISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
15.2.10	E = Espejo rectangular 60x120 biselado	6 un	25%	67.352	
15.2.11	E = Espejo rectangular 60x100 biselado	1 un	25%	10.282	
15.2.12	PRO = Persianas roller	21 un	25%	853.409	
15.2.13	MA = Mudador empotrado	1 un	25%	130.547	
19.1.1	Retiro instalaciones existentes	1 GL	100%	1.016.842	
19.1.2.1	Cañería Cu D=50mm	12 ml	100%	599.012	
19.1.2.2	Cañería Cu D=38mm	9 ml	100%	367.727	
19.1.2.3	Cañería Cu D=32mm	82 ml	100%	2.020.095	Visual y documental
19.1.2.4	Cañería Cu D=25mm	56 ml	100%	1.087.096	
19.1.2.5	Cañería Cu D=19mm	21 ml	100%	295.069	
19.1.2.6	Cañería Cu D=13mm	98 ml	100%	815.322	
19.1.2.7	Fitting de cobre	1 GL	100%	1.848.803	
19.1.2.8	Soldaduras	1 GL	100%	554.641	
19.1.2.9	Dilataciones y Sujeciones	1 GL	100%	924.402	
19.1.3.1	Llaves de paso D= 13mm	37 un	100%	273.623	
19.1.3.2	Llaves de paso D= 19mm	4 un	100%	34.757	Visual, documental y cantidades
19.1.3.3	Llaves de paso D= 25mm	8 un	100%	110.928	
19.1.3.4	Llaves de paso D= 32mm	12 un	100%	332.785	
19.1.3.5	Llaves de paso D= 38mm	4 un	100%	184.880	
19.1.3.6	Llaves de paso D= 50mm	3 un	100%	166.392	
19.1.3.7	Pruebas Hidráulicas	1 GL	100%	277.320	Documental y cantidades
19.2.1	Retiro instalaciones existentes	1 GL	100%	1.016.842	Visual
19.2.3.1	Termocañería Cu D=25mm	82 ml	100%	1.743.421	
19.2.3.2	Termocañería Cu D=19mm	82 ml	100%	1.303.776	Visual y documental
19.2.3.3	Termocañería Cu D=13mm	93 ml	100%	945.663	
19.2.3.4	Fiting de cobre	1 GL	100%	1.486.602	
19.2.3.5	soldaduras Aislación	1 GL	100%	184.880	
19.2.3.6	Dilataciones y sujeciones	1 GL	100%	647.081	
19.2.4.1	Llaves de paso Cu D=25mm	5 un	100%	69.330	Visual, documental y cantidades
19.2.4.2	Llaves de paso Cu D=19mm	7 un	100%	60.826	
19.2.4.3	Llaves de paso Cu D=13mm	30 un	100%	221.856	
19.2.4.4	Pruebas Hidráulicas	1 GL	100%	2.773.205	
19.2.4.5	Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO	1 GL	20%	110.928	Documental y cantidades
19.3.1	Retiro instalaciones existentes	1 GL	100%	1.294.162	Visual
19.3.2.1	Tubería PVC DN = 40mm	26 ml	60%	17.305	
19.3.2.2	Tubería PVC DN = 50mm	35 ml	60%	31.060	
19.3.2.3	Tubería PVC DN = 75mm	41 ml	60%	54.577	Visual y documental
19.3.2.4	Tubería PVC DN = 110mm	38 ml	60%	65.337	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	PARTIDA	CANTIDAD CONTRATADA	AVANCE FÍSICO AL ESTADO DE PAGO N°6	MONTO SOLVENTADO ACUMULADO HASTA EL ESTADO DE PAGO N°6 (\$)	TIPO DE REVISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
19.3.2.5	Fiting de PVC	1 GL	30%	41.598	Visual, documental y cantidades
19.3.2.6	Pasadas en Losas y Muros de Hormigón Armado existentes	37 un	100%	3.078.257	
19.3.2.7	Ventilaciones	6 ml	100%	22.188	
19.3.2.8	Sujecciones	1 GL	100%	337.320	
19.3.2.9	Pruebas de instalaciones	1 GL	30%	221.658	
19.3.2.10	Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO	1 GL	10%	55.000	Documental y cantidades
19.3.3.1	Suministro e instalación Gabinetes Red Húmeda	2 un	100%	724.402	Visual y cantidades
20.1.1	Instalaciones Provisorias	1 GL	100%	1.540.799	Cantidades
20.1.2.2	T.G.1- T.D.Fy A1-T.D.F y A 2 -T.D.F Y A 3 -T.D.F -T.D.F.1	1 un	100%	47.230.007	Visual
20.1.2.4	TRANSFORMADOR DE AISLACIÓN 5 KVA Diámetro 1"	10 un	80%	15.921.591	
20.1.3.1	AL1	1.100 ml	100%	32.603.822	
20.1.3.2	AL2	340 ml	100%	5.014.762	
20.1.3.3	AL3	150 ml	100%	4.445.976	
20.1.3.4	AL4	150 ml	100%	1.653.855	Visual y cantidades
20.1.3.5	AL5	650 ml	100%	2.662.372	
20.1.4.1	Centro de alumbrado iluminación Pabellón	46 un	90%	1.308.314	
20.1.4.2	Centros de iluminación interior	249 un	90%	7.081.961	
20.1.4.3	Centros de enchufes	13 un	90%	672.180	
20.1.4.4	Centros de enchufes normales 10 A	72 un	90%	3.514.085	Visual y cantidades
20.1.4.5	Centros de enchufes de computación 10 A	9 un	90%	590.378	
20.1.4.6	Centros de enchufes de fuerza 10 A - 16 A	123 GL	100%	8.037.944	
20.1.4.7	Enchufes Normales de extractores con sus interruptores	10 GL	100%	497.614	
20.1.4.8	Instalación circuito de Lámpara Quirúrgica	5 un	90%	259.975	
20.1.4.9	Instalación circuitos de Columna de Anestesia	10 un	90%	491.060	
20.1.4.10	Instalación de circuitos de Columna Porta Equipo	15 un	90%	736.591	
20.1.4.11	Instalación de Transformador de aislación Monofásico de 5 kva 220 v	6 un	90%	2.465.379	
20.1.4.12	Malla de tierra de B.T	290 un	90%	2.295.598	Documental
20.1.4.13	Conexión Equipotencial de malla T.F (Pabellón)	5 un	90%	2.195.639	Visual
20.1.4.14	Bandeja Eléctrica	290 ml	100%	40.706.371	
20.1.5.1	L1 - Panel Led 603x603x36w Luz Dia 4500k	158 un	50%	3.640.536	Visual y cantidades
20.1.5.2	L2 - Panel Led Circular 25w Luz Dia 4500k	20 un	50%	354.127	
20.1.5.3	L3 - Panel Led Circular 15w Luz Dia 4500k	19 un	50%	322.625	
20.1.5.4	L4 - Equipo De Señalización De Salida Y Vía De	11 un	50%	167.299	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N°	PARTIDA	CANTIDAD CONTRATADA	AVANCE FÍSICO AL ESTADO DE PAGO N°6	MONTO SOLVENTADO ACUMULADO HASTA EL ESTADO DE PAGO N°6 (\$)	TIPO DE REVISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	Escape				
20.1.5.5	L5 - Equipo De Emergencia	31 un	50%	1.140.384	
20.1.5.6	L6 - EQUIPO LED DE 2X18 HERMETICO	36 un	50%	723.174	
20.1.5.7	L7 - HUBLOT LEGRAND	10 un	50%	428.214	
20.1.5.8	L8 - EQUIPO ESTANCO_LED_1X18	9 un	50%	164.095	
20.1.5.9	L9 - PANEL LED EMBUTIDO	1 un	50%	25.840	
20.1.6.1	Puntos IP Red Minsal : Puntos Full, Puntos de Voz, Puntos de Datos+ User cord 2,1mts + Patch cord 0,9 mts	73 un	30%	2.409.848	Visual
20.1.6.4	Enlace de fibra optica SM 9/125µm+conversor de medio 1000Mbps LC+odf+jumper SM LC-LC	1 GL	30%	523.872	
20.1.6.5	Punto de TV	1 un	30%	30.196	
20.1.6.6	Switch Cisco POE Programable 24 Port, homologado red minsal + SFP FO 1000Mbps LC	1 un	30%	1.001.858	Visual y cantidades

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control conforme a la información contenida en el estado de pago N°6, del 5 de mayo de 2021 y los antecedentes aportados por la entidad fiscalizada.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3

Partidas pagadas en exceso al estado de pago N° 6, de 5 de mayo de 2021.

ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	UNIT.	TOTAL	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	ANÁLISIS EFECTUADO POR LA CGR AL AVANCE EN VISITA A TERRENO
3.1	Tapeo pasadas y refuerzo de vanos	GL	1,00	\$ 382.196	\$ 382.196	\$ 382.196	100%	No habían sido ejecutados los vanos de ingreso a las salas Disponibles A, B, C, D, F; Almacenamiento de equipos de pabellón; y sala de preparación, fijación y resguardo de biopsias (Anexo N° 5, Fotos N°s 3 a la 8)
3.2	Ejecución pasadas nuevas	un	1,00	\$ 1	\$ 1	\$ 1	100%	
3.3	Sello de Espuma Poliuretano tipo Sika Boom	un	1,00	\$ 422.525	\$ 422.525	\$ 422.525	100%	
4.1	Losa colaborante	m2	143,00	\$ 29.804	\$ 4.261.972	\$ 3.409.578	80%	En la ampliación interior se había ejecutado la losa de fundación y la instalación de 6 pilares metálicos, faltando la ejecución del radier, la instalación de la estructura metálica, losa colaborante y hormigonado del 2° y 3° piso. Además de la techumbre de dicha ampliación. (Anexo N° 5, Fotos N°s 9 a la 12)
4.2	Perfiles Estructuras Metálicas	Kg	39886,00	\$ 2.813	\$ 112.199.318	\$ 112.199.318	100%	
4.3	Hormigón	m3	45,00	\$ 195.995	\$ 8.819.775	\$ 8.819.775	100%	
6.1.1	Tabique de Volcanita XR 15 mm + metalcon	m2	480,00	\$ 15.083	\$ 7.239.840	\$ 7.239.840	100%	No se han cerrado la totalidad de las tabiquerías de la remodelación con planchas de yeso-cartón y junta invisible y en las zonas de ampliación no se han ejecutado tabiquerías. (Anexo N° 5, Fotos N°s 13 a la 18)
6.1.2	Tabique cortafuego RF F120 + metalcon	m2	72,00	\$ 22.743	\$ 1.637.496	\$ 1.637.496	100%	
6.1.3	Tabique Zonas Húmedas y otras dependencias + metalcon	m2	181,00	\$ 15.513	\$ 2.807.853	\$ 2.807.853	100%	
6.1.4	Tabique Plomado + metalcon + masilla de sulfato de bario/ o Placa prefabricada ref: Knauf	m2	222,00	\$ 332.276	\$ 73.765.272	\$ 73.765.272	100%	
6.1.5	Tabique inclinado "Tipo Ochavo" en Pabellón	m2	141,00	\$ 12.345	\$ 1.740.645	\$ 1.740.645	100%	
6.1.6	Tabique de Fibrocemento	m2	192,00	\$ 30.925	\$ 5.937.600	\$ 5.937.600	100%	
7.1	Lana Mineral	m2	1.369,00	\$ 7.209	\$ 9.869.121	\$ 9.869.121	100%	
7.2	Aislante acústico poliestireno expandido e: 150 mm	m2	35,00	\$ 16.986	\$ 594.510	\$ 594.510	100%	
8.2	Muro cortina	m2	129,00	\$ 352.033	\$ 45.412.257	\$ 18.164.903	40%	No se ha iniciado la instalación de la estructura del muro cortina. (Anexo N° 5, Fotos N°s 19 y 20)
11.1.1	P1 Puerta Metálica no cortafuego	un	1,00	\$ 1.226.586	\$ 1.226.586	\$ 245.317	20%	No se advirtió instalación y traslado de puertas, y solo se habían instalado los marcos en ventanas de la sala de pre-anestesia. (Anexo N° 5, Fotos N°s 21 a la 26)
11.1.2	P2 Puerta Metálica cortafuego	un	1,00	\$ 1.678.370	\$ 1.678.370	\$ 335.674	20%	
11.1.3	P1A Puerta Metálica cortafuego	un	1,00	\$ 793.370	\$ 793.370	\$ 158.674	20%	
11.1.4	Trasladar puertas existentes	un	4,00	\$ 553.750	\$ 2.215.000	\$ 443.000	20%	
11.1.5	Puerta Batiente Automática Hermética Plomada P15	un	1,00	\$ 11.767.000	\$ 11.767.000	\$ 2.353.400	20%	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	UNIT.	TOTAL	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	ANÁLISIS EFECTUADO POR LA CGR AL AVANCE EN VISITA A TERRENO
11.1.6	Puerta de abatir una hoja plomada automática P16	un	1,00	\$ 6.069.000	\$ 6.069.000	\$ 1.213.800	20%	
11.1.7	Puerta de abatir una hoja plomada automática P17	un	4,00	\$ 7.909.000	\$ 31.636.000	\$ 6.327.200	20%	
11.1.8	Puerta Corredera Automática Hermética P18 (Controlador de acceso)	un	1,00	\$ 5.636.000	\$ 5.636.000	\$ 1.127.200	20%	
11.1.8.1	Puerta Corredera Automática Hermética P18	un	2,00	\$ 7.909.000	\$ 15.818.000	\$ 3.163.600	20%	
11.1.9	Puerta de corredera una hoja sin plomar automática P19	un	1,00	\$ 5.023.000	\$ 5.023.000	\$ 1.004.600	20%	
11.1.10	Puerta de corredera una hoja sin plomar automática P20	un	2,00	\$ 4.811.000	\$ 9.622.000	\$ 1.924.400	20%	
11.1.11	Puerta de abatir una hoja sin plomar automática P21 (Controlador de acceso)	un	1,00	\$ 4.401.000	\$ 4.401.000	\$ 880.200	20%	
11.2.1	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V1	un	1,00	\$ 385.262	\$ 385.262	\$ 192.631	50%	
11.2.2	Ventana Proyectante de Aluminio V2	un	1,00	\$ 299.455	\$ 299.455	\$ 149.728	50%	
11.2.3	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V3	un	1,00	\$ 1.071.930	\$ 1.071.930	\$ 535.965	50%	
11.2.4	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V4	un	1,00	\$ 575.086	\$ 575.086	\$ 287.543	50%	
11.2.5	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V5	un	1,00	\$ 1.070.978	\$ 1.070.978	\$ 535.489	50%	
11.2.6	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V6	un	1,00	\$ 1.369.721	\$ 1.369.721	\$ 684.861	50%	
11.2.7	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V7a	un	1,00	\$ 591.440	\$ 591.440	\$ 295.720	50%	
11.2.7.1	Ventana Fija y Proyectante de Aluminio V7b	un	1,00	\$ 535.193	\$ 535.193	\$ 267.597	50%	
11.2.8	Ventana Proyectante de Aluminio V8	un	3,00	\$ 149.079	\$ 447.237	\$ 223.619	50%	
11.2.9	Ventana Proyectante de Aluminio V9	un	1,00	\$ 376.309	\$ 376.309	\$ 188.155	50%	
11.2.10	Ventana Proyectante de Aluminio V10	un	1,00	\$ 119.127	\$ 119.127	\$ 59.564	50%	
11.2.11	Ventana Proyectante de Aluminio V11	un	2,00	\$ 466.540	\$ 933.080	\$ 466.540	50%	
11.2.12	Ventana Proyectante de Aluminio V13	un	2,00	\$ 177.882	\$ 355.764	\$ 177.882	50%	
12.1.1	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P3 0.80	un	2,00	\$ 710.417	\$ 1.420.834	\$ 284.167	20%	
12.1.2	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P3A 0.80	un	3,00	\$ 788.849	\$ 2.366.547	\$ 473.309	20%	
12.1.3	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P4 1.00	un	2,00	\$ 758.245	\$ 1.516.490	\$ 303.298	20%	
12.1.4	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P5 0.90	un	1,00	\$ 629.813	\$ 629.813	\$ 125.963	20%	
12.1.5	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P6 0.90	un	6,00	\$ 788.849	\$ 4.733.094	\$ 946.619	20%	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	UNIT.	TOTAL	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	ANÁLISIS EFECTUADO POR LA CGR AL AVANCE EN VISITA A TERRENO	
12.1.6	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P7 1.50	un	2,00	\$ 1.061.343	\$ 2.122.686	\$ 424.537	20%		
12.1.7	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P7A 1.28	un	2,00	\$ 1.061.343	\$ 2.122.686	\$ 424.537	20%		
12.1.8	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P8 0.70	un	10,00	\$ 701.813	\$ 7.018.130	\$ 1.403.626	20%		
12.1.9	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P8A 0.70	un	4,00	\$ 780.245	\$ 3.120.980	\$ 624.196	20%		
12.1.10	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P9 0.95	un	1,00	\$ 837.868	\$ 837.868	\$ 167.574	20%		
12.1.11	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P10 0.80 corredera	un	3,00	\$ 735.186	\$ 2.205.558	\$ 441.112	20%		
12.1.12	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P11 0.70 corredera	un	2,00	\$ 735.186	\$ 1.470.372	\$ 294.074	20%		
12.1.13	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P12 1.10 corredera	un	1,00	\$ 793.186	\$ 793.186	\$ 158.637	20%		
12.1.14	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P13 1.10	un	2,00	\$ 1.021.186	\$ 2.042.372	\$ 408.474	20%		
12.1.15	Puerta Fenólica en marco telescópico de acero P14 1.20	un	3,00	\$ 1.049.559	\$ 3.148.677	\$ 629.735	20%		
13.1	Cielo falso cartón-yeso RH	m2	81,00	\$ 15.368	\$ 1.244.808	\$ 1.244.808	100%		Se constató que aún hay cielos sin revestimientos y no se ha iniciado la instalación de cielo modular. (Anexo N° 5, Fotos N°s 27 a la 30)
13.2	Cielo falso cartón-yeso en cielos, ochavos de cornisas XR	m2	607,00	\$ 30.759	\$ 18.670.713	\$ 18.670.713	100%		
13.3	Shaft falso yeso-cartón o fibrocemento	m2	1,00	\$ 1	\$ 1	\$ 1	100%		
13.4	Cielo falso modular antibacteriano	m2	303,00	\$ 69.686	\$ 21.114.858	\$ 6.334.457	30%		
14.3	Baldosa Lisa Blanco Perla Arroz 40x40	m2	225,00	\$ 29.555	\$ 6.649.875	\$ 1.994.963	30%		No se ha iniciado la colocación de los revestimientos de pisos. (Anexo N° 5, Fotos N°s 31 y 32)
14.4	Porcelanato en Piso 60x60	m2	56,00	\$ 36.042	\$ 2.018.352	\$ 807.341	40%		
15.2.1	Riel Porta Cortina + Cortina	ml	60,00	\$ 67.043	\$ 4.022.580	\$ 1.005.645	25%	No se han colocado accesorios o equipamientos. (Anexo N° 5, Fotos N°s 33 a la 35)	
15.2.2	PR = Porta rollo acero inoxidable	un	7,00	\$ 25.602	\$ 179.214	\$ 44.804	25%		
15.2.3	G = Percha doble acero inoxidable	un	15,00	\$ 9.734	\$ 146.010	\$ 36.503	25%		
15.2.4	DP = Dispensador de papel toalla	un	12,00	\$ 36.085	\$ 433.020	\$ 108.255	25%		
15.2.5	BR = Barra de seguridad recta 61 cm	un	2,00	\$ 29.874	\$ 59.748	\$ 14.937	25%		
15.2.6	BR = Barra de seguridad recta 91 cm	un	5,00	\$ 30.874	\$ 154.370	\$ 38.593	25%		
15.2.7	BR = Barra de seguridad recta 41 cm	un	11,00	\$ 22.783	\$ 250.613	\$ 62.653	25%		
15.2.8	BRR = Barra de seguridad abatible	un	3,00	\$ 73.207	\$ 219.621	\$ 54.905	25%		
15.2.9	DJ = Dispensador de jabón para sachet	un	13,00	\$ 26.715	\$ 347.295	\$ 86.824	25%		
15.2.10	E = Espejo rectangular 60x120 biselado	un	6,00	\$ 44.901	\$ 269.406	\$ 67.352	25%		
15.2.11	E = Espejo rectangular 60x100 biselado	un	1,00	\$ 41.126	\$ 41.126	\$ 10.282	25%		



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	UNIT.	TOTAL	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	ANÁLISIS EFECTUADO POR LA CGR AL AVANCE EN VISITA A TERRENO
15.2.12	PRO = Persianas roller	un	21,00	\$ 162.554	\$ 3.413.634	\$ 853.409	25%	<p>Se observó que aún se encuentra en ejecución las redes de agua potable fría y caliente, a través de tabiques y cielos en el sector de ampliación. Asimismo, aún se trabajaba en colocación de tuberías de alcantarillado en el mismo sector.</p> <p>A su vez, no se ha dado inicio a las instalaciones de agua potable y alcantarillado en las zonas de ampliación de los módulos 1, 2 y 3, en sala de preparación, fijación y resguardo de biopsias; y en la sala de mantención, almacenamiento de equipos de pabellón.</p> <p>Por lo anterior, no correspondía el pago de los ítems de pruebas hidráulicas y de Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO. (Anexo N° 5, Fotos N°s 36 a la 40).</p>
15.2.13	MA = Mudador empotrado	un	1,00	\$ 522.186	\$ 522.186	\$ 130.547	25%	
19.1.2.1	Cañería Cu D=50mm	ml	12,00	\$ 49.918	\$ 599.012	\$ 599.012	100%	
19.1.2.2	Cañería Cu D=38mm	ml	9,00	\$ 40.859	\$ 367.727	\$ 367.727	100%	
19.1.2.3	Cañería Cu D=32mm	ml	82,00	\$ 24.635	\$ 2.020.095	\$ 2.020.095	100%	
19.1.2.4	Cañería Cu D=25mm	ml	56,00	\$ 19.412	\$ 1.087.096	\$ 1.087.096	100%	
19.1.2.5	Cañería Cu D=19mm	ml	21,00	\$ 14.051	\$ 295.069	\$ 295.069	100%	
19.1.2.6	Cañería Cu D=13mm	ml	98,00	\$ 8.320	\$ 815.322	\$ 815.322	100%	
19.1.2.7	Fitting de cobre	GL	1,00	\$ 1.848.803	\$ 1.848.803	\$ 1.848.803	100%	
19.1.2.8	Soldaduras	GL	1,00	\$ 554.641	\$ 554.641	\$ 554.641	100%	
19.1.2.9	Dilataciones y Sujeciones	GL	1,00	\$ 924.402	\$ 924.402	\$ 924.402	100%	
19.1.3.1	Llaves de paso D= 13mm	un	37,00	\$ 7.395	\$ 273.623	\$ 273.623	100%	
19.1.3.2	Llaves de paso D= 19mm	un	4,00	\$ 8.689	\$ 34.757	\$ 34.757	100%	
19.1.3.3	Llaves de paso D= 25mm	un	8,00	\$ 13.866	\$ 110.928	\$ 110.928	100%	
19.1.3.4	Llaves de paso D= 32mm	un	12,00	\$ 27.732	\$ 332.785	\$ 332.785	100%	
19.1.3.5	Llaves de paso D= 38mm	un	4,00	\$ 46.220	\$ 184.880	\$ 184.880	100%	
19.1.3.6	Llaves de paso D= 50mm	un	3,00	\$ 55.464	\$ 166.392	\$ 166.392	100%	
19.1.3.7	Pruebas Hidráulicas	GL	1,00	\$ 277.320	\$ 277.320	\$ 277.320	100%	
19.2.3.1	Termocañería Cu D=25mm	ml	82,00	\$ 21.261	\$ 1.743.421	\$ 1.743.421	100%	
19.2.3.2	Termocañería Cu D=19mm	ml	82,00	\$ 15.900	\$ 1.303.776	\$ 1.303.776	100%	
19.2.3.3	Termocañería Cu D=13mm	ml	93,00	\$ 10.168	\$ 945.663	\$ 945.663	100%	
19.2.3.4	Fiting de cobre	GL	1,00	\$ 1.486.602	\$ 1.486.602	\$ 1.486.602	100%	
19.2.3.5	soldaduras Aislación	GL	1,00	\$ 184.880	\$ 184.880	\$ 184.880	100%	
19.2.3.6	Dilataciones y sujeciones	GL	1,00	\$ 647.081	\$ 647.081	\$ 647.081	100%	
19.2.4.1	Llaves de paso Cu D=25mm	un	5,00	\$ 13.866	\$ 69.330	\$ 69.330	100%	
19.2.4.2	Llaves de paso Cu D=19mm	un	7,00	\$ 8.689	\$ 60.826	\$ 60.826	100%	
19.2.4.3	Llaves de paso Cu D=13mm	un	30,00	\$ 7.395	\$ 221.856	\$ 221.856	100%	
19.2.4.4	Pruebas Hidráulicas	GL	1,00	\$ 2.773.205	\$ 2.773.205	\$ 2.773.205	100%	
19.2.4.5	Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO	GL	1,00	\$ 554.641	\$ 554.641	\$ 110.928	20%	
19.3.2.1	Tubería PVC DN = 40mm	ml	26,00	\$ 1.109	\$ 28.841	\$ 17.305	60%	
19.3.2.2	Tubería PVC DN = 50mm	ml	35,00	\$ 1.479	\$ 51.766	\$ 31.060	60%	
19.3.2.3	Tubería PVC DN = 75mm	ml	41,00	\$ 2.219	\$ 90.961	\$ 54.577	60%	
19.3.2.4	Tubería PVC DN = 110mm	ml	38,00	\$ 2.866	\$ 108.894	\$ 65.337	60%	
19.3.2.5	Fiting de PVC	GL	1,00	\$ 138.660	\$ 138.660	\$ 41.598	30%	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	UNIT.	TOTAL	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	ANÁLISIS EFECTUADO POR LA CGR AL AVANCE EN VISITA A TERRENO
19.3.2.6	Pasadas en Losas y Muros de Hormigón Armado existentes	un	37,00	\$ 83.196	\$ 3.078.257	\$ 3.078.257	100%	<p>No se habían comenzado los trabajos del proyecto eléctrico en la zona de ampliación de los módulos 1, 2 y 3; la sala de preparación, fijación y resguardo de biopsias; y la sala de mantención, almacenamiento de equipos de pabellón.</p> <p>Por su parte, conforme con lo establecido en la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 25.086 y 48.491, ambos de 2011, de este origen, el sistema de pago a adoptar en contratos de construcción de obra a suma alzada, como lo es el caso en análisis, supone que el desarrollo de la obra sea susceptible de ser valorizado conforme al detalle de su presupuesto, de lo que se sigue que, si éste contempla partidas de carácter global o unitarias, las mismas sólo pueden, atendida su naturaleza, ser pagadas en la medida que se encuentren completamente ejecutadas, lo que en la especie no ocurrió. (Anexo N° 5, Fotos N°s 41 a la 47).</p>
19.3.2.7	Ventilaciones	ml	6,00	\$ 3.698	\$ 22.186	\$ 22.186	100%	
19.3.2.8	Sujeciones	GL	1,00	\$ 377.320	\$ 377.320	\$ 377.320	100%	
19.3.2.9	Pruebas de instalaciones	GL	1,00	\$ 739.521	\$ 739.521	\$ 221.856	30%	
19.3.2.10	Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO	GL	1,00	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 55.000	10%	
	Suministro e instalación Gabinetes Red Húmeda	un	2,00	\$ 362.201	\$ 724.402	\$ 724.402	100%	
20.1.3.1	AL1	ml	1.100,00	\$ 29.640	\$ 32.603.822	\$ 32.603.822	100%	
20.1.3.2	AL2	ml	340,00	\$ 14.749	\$ 5.014.762	\$ 5.014.762	100%	
20.1.3.3	AL3	ml	150,00	\$ 29.640	\$ 4.445.976	\$ 4.445.976	100%	
20.1.3.4	AL4	ml	150,00	\$ 11.026	\$ 1.653.855	\$ 1.653.855	100%	
20.1.3.5	AL5	ml	650,00	\$ 4.096	\$ 2.662.372	\$ 2.662.372	100%	
20.1.4.1	Centro de alumbrado iluminación Pabellón	un	46,00	\$ 31.602	\$ 1.453.682	\$ 1.308.314	90%	
20.1.4.2	Centros de iluminación interior	un	249,00	\$ 31.602	\$ 7.868.846	\$ 7.081.961	90%	
20.1.4.3	Centros de enchufes	un	13,00	\$ 57.451	\$ 746.866	\$ 672.180	90%	
20.1.4.4	Centros de enchufes normales 10 A	un	72,00	\$ 54.230	\$ 3.904.539	\$ 3.514.085	90%	
20.1.4.5	Centros de enchufes de computación 10 A	un	9,00	\$ 72.886	\$ 655.976	\$ 590.378	90%	
20.1.4.6	Centros de enchufes de fuerza 10 A - 16 A	GL	123,00	\$ 65.349	\$ 8.037.944	\$ 8.037.944	100%	
20.1.4.7	Enchufes Normales de extractores con sus interruptores	GL	10,00	\$ 49.761	\$ 497.614	\$ 497.614	100%	
20.1.5.1	L1 - Panel Led 603x603x36w Luz Dia 4500k	un	158,00	\$ 46.083	\$ 7.281.072	\$ 3.640.536	50%	
20.1.5.2	L2 - Panel Led Circular 25w Luz Dia 4500k	un	20,00	\$ 35.413	\$ 708.254	\$ 354.127	50%	
20.1.5.3	L3 - Panel Led Circular 15w Luz Dia 4500k	un	19,00	\$ 33.960	\$ 645.249	\$ 322.625	50%	
20.1.5.4	L4 - Equipo De Señalización De Salida Y Vía De Escape	un	11,00	\$ 30.418	\$ 334.597	\$ 167.299	50%	
20.1.5.5	L5 - Equipo De Emergencia	un	31,00	\$ 73.573	\$ 2.280.768	\$ 1.140.384	50%	
20.1.5.6	L6 - EQUIPO LED DE 2X18 HERMETICO	un	36,00	\$ 40.176	\$ 1.446.348	\$ 723.174	50%	
20.1.5.7	L7 - HUBLLOT LEGRAND	un	10,00	\$ 85.643	\$ 856.427	\$ 428.214	50%	
20.1.5.8	L8 - EQUIPO ESTANCO_LED_1X18	un	9,00	\$ 36.466	\$ 328.190	\$ 164.095	50%	
20.1.5.9	L9 - PANEL LED EMBUTIDO	un	1,00	\$ 51.681	\$ 51.681	\$ 25.840	50%	



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ITEM	PARTIDA	UNI.	CANT.	UNIT.	TOTAL	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	ANÁLISIS EFECTUADO POR LA CGR AL AVANCE EN VISITA A TERRENO
20.1.6.1	Puntos IP Red Minsal : Puntos Full, Puntos de Voz, Puntos de Datos+ User cord 2,1mts + Patch cord 0,9 mts	un	73,00	\$ 110.039	\$ 8.032.828	\$ 2.409.848	30%	
20.1.6.5	Punto de TV	un	1,00	\$ 100.653	\$ 100.653	\$ 30.196	30%	
20.1.6.6	Switch Cisco POE Programable 24 Port, homologado red minsal + SFP FO 1000Mbps LC	un	1,00	\$ 3.339.528	\$ 3.339.528	\$ 1.001.858	30%	

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control conforme a la información contenida en el estado de pago N°6, del 5 de mayo de 2021 y las visitas a terreno efectuadas los días 25 de mayo y 17 de junio, ambos de 2021.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

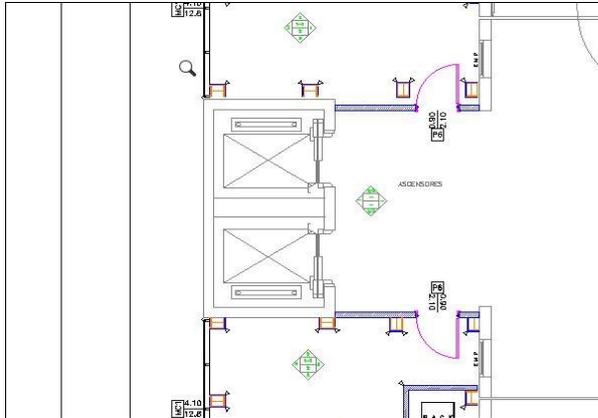
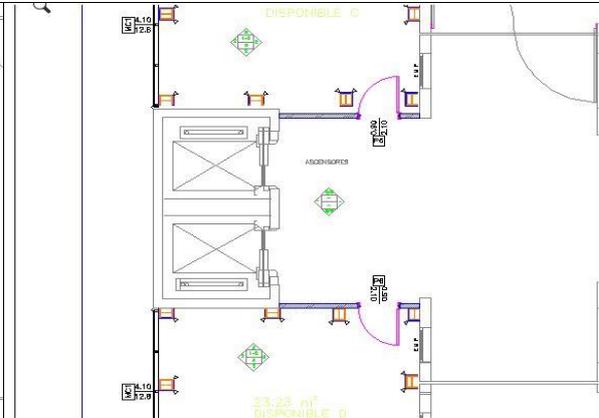
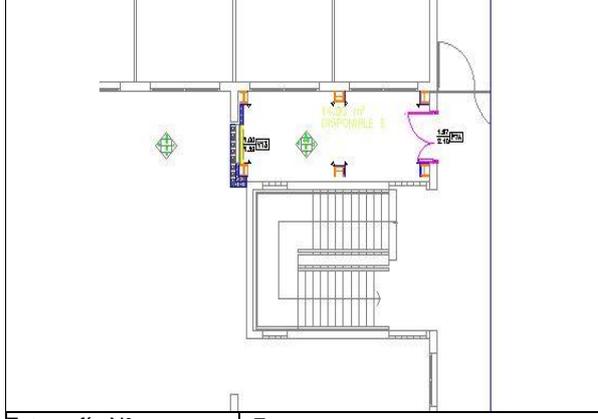
ANEXO N° 4

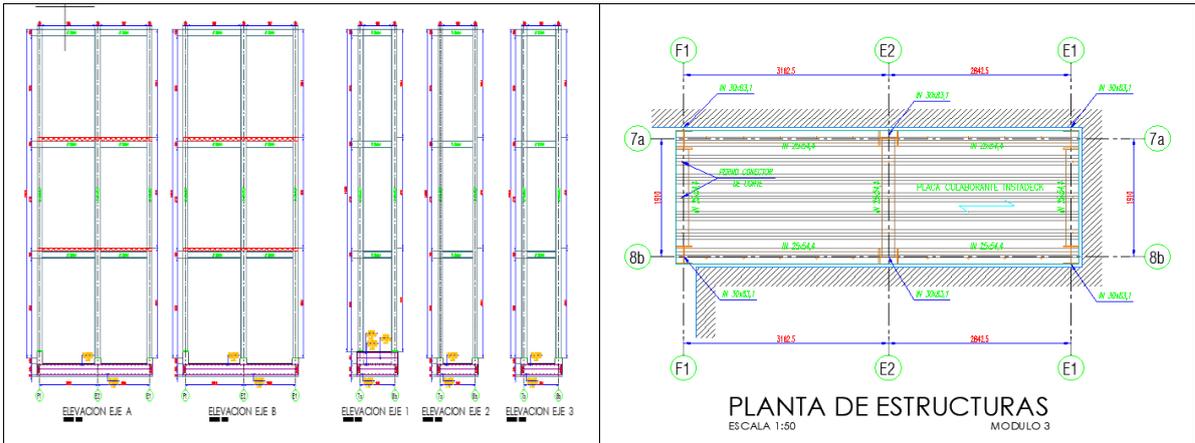
Partidas globales fraccionadas en el estado de pago N° 6, de 5 de mayo de 2021.

ITEM	PARTIDAS DE LAS OBRAS CONTRATADAS	UNI.	CANTIDAD DE OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNITARIOS	MONTO TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	% OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA	MONTO DE OBRAS EJECUTADAS HASTA E.P. ANTERIOR	% OBRAS EJECUTADAS EN EL E.P. PRESENTE	MONTO DE OBRAS EJECUTADAS EN EL E.P. PRESENTE
19.1.2.7	Fitting de cobre	GL	1,00	\$ 1.848.803	\$ 1.848.803	\$ 1.848.803	100%	\$ 1.663.923	10%	\$ 184.880
19.1.2.8	Soldaduras	GL	1,00	\$ 554.641	\$ 554.641	\$ 554.641	100%	\$ 499.177	10%	\$ 55.464
19.1.2.9	Dilataciones y Sujeciones	GL	1,00	\$ 924.402	\$ 924.402	\$ 924.402	100%	\$ 831.961	10%	\$ 92.440
19.2.3.4	Fiting de cobre	GL	1,00	\$ 1.486.602	\$ 1.486.602	\$ 1.486.602	100%	\$ 1.412.272	5%	\$ 74.330
19.2.3.5	soldaduras Aislación	GL	1,00	\$ 184.880	\$ 184.880	\$ 184.880	100%	\$ 175.636	5%	\$ 9.244
19.2.3.6	Dilataciones y sujeciones	GL	1,00	\$ 647.081	\$ 647.081	\$ 647.081	100%	\$ 614.727	5%	\$ 32.354
19.2.4.4	Pruebas Hidráulicas	GL	1,00	\$ 2.773.205	\$ 2.773.205	\$ 2.773.205	100%	\$ 1.386.602	50%	\$ 1.386.602
19.2.4.5	Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO	GL	1,00	\$ 554.641	\$ 554.641	\$ 110.928	20%	\$ 110.928	0%	\$ 0
19.3.2.5	Fiting de PVC	GL	1,00	\$ 138.660	\$ 138.660	\$ 41.598	30%	\$ 41.598	0%	\$ 0
19.3.2.9	Pruebas de instalaciones	GL	1,00	\$ 739.521	\$ 739.521	\$ 221.856	30%	\$ 221.856	0%	\$ 0
19.3.2.10	Planos As Built, EETT y Memoria de Cálculo, aprobaciones y certificaciones ESSBIO	GL	1,00	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 55.000	10%	\$ 55.000	0%	\$ 0
20.1.4.6	Centros de enchufes de fuerza 10 A - 16 A	GL	123,00	\$ 65.349	\$ 8.037.944	\$ 8.037.944	100%	\$ 6.430.356	20%	\$ 1.607.589
20.1.4.7	Enchufes Normales de extractores con sus interruptores	GL	10,00	\$ 49.761	\$ 497.614	\$ 497.614	100%	\$ 199.046	60%	\$ 298.568
20.1.6.4	Enlace de fibra óptica SM 9/125µm+conversor de medio 1000Mbps LC+odf+jumper SM LC-LC	GL	1,00	\$ 1.746.239	\$ 1.746.239	\$ 523.872	30%	\$ 523.872	0%	\$ 0

Fuente: Tabla confeccionada por esta Entidad de Control conforme a la información contenida en el estado de pago N°6, del 5 de mayo de 2021.

ANEXO N° 5
Registro de imágenes.

			
Fotografía N°	3	Fotografía N°	4
Fecha Captura	-	Fecha Captura	-
Ubicación	1° piso	Ubicación	2° piso
Contenido	Acceso a ampliaciones	Contenido	Acceso a ampliaciones
			
Fotografía N°	5	Fotografía N°	6
Fecha Captura	25-05-2021	Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	1° piso	Ubicación	2° piso
Contenido	Zona de apertura de vano	Contenido	Zona de apertura de vano
			
Fotografía N°	7	Fotografía N°	8
Fecha Captura	-	Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	1° y 2° piso	Ubicación	Ampliación interior
Contenido	Acceso a ampliaciones	Contenido	Falta de apertura de vanos



Fotografía N°	9	Fotografía N°	10
Fecha Captura	-	Fecha Captura	-
Ubicación	Módulo 3	Ubicación	Módulo 3
Contenido	Elevaciones ingeniería	Contenido	Planta de losa colaborante



Fotografía N°	11	Fotografía N°	12
Fecha Captura	25-05-2021	Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Ampliación interior (modulo 3)	Ubicación	Ampliación interior (modulo 3)
Contenido	Losa de fundación y pilares	Contenido	Pilares instalados



Fotografía N°	13	Fotografía N°	14
Fecha Captura	25-05-2021	Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Ampliación 3° piso	Ubicación	Baños 1 y 2 prepara-paciente
Contenido	Instalación de tabiques	Contenido	Tabique de división de baños



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	15
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Quirófano 4
Contenido	Tabique plomado e inclinado



Fotografía N°	16
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Vestuario 2 personal
Contenido	Tabique zonas húmedas



Fotografía N°	17
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Circulación área sucia pabellón
Contenido	Tabiques sin huinchas



Fotografía N°	18
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Sala de recuperación y sector de lavachata
Contenido	Ejecución tabique cortafuegos y zonas húmedas



Fotografía N°	19
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Ampliaciones (modulo 1 y 2)
Contenido	Fachadas



Fotografía N°	20
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Ampliación (modulo 1)
Contenido	Fachada



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	21
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Ampliación (modulo 1)
Contenido	Acceso y tabiques.



Fotografía N°	22
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Acceso a sala de recuperación
Contenido	Tabique sin puertas



Fotografía N°	23
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Sala pre-anestesia
Contenido	Colocación de marcos de ventanas



Fotografía N°	24
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Área de traspaso de camilla
Contenido	Sin puertas y sin cambio de ventanas



Fotografía N°	25
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Área aséptica
Contenido	Sin puertas instaladas



Fotografía N°	26
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Sala de recuperación
Contenido	Sin cambios de puertas y ventanas



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	27
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Ampliación (modulo 1)
Contenido	Ejecución de cielos



Fotografía N°	28
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Acceso a sala de recuperación
Contenido	Cielos con planchas en cenefas



Fotografía N°	29
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Vestidores personal
Contenido	Perfiles para cielo húmedo



Fotografía N°	30
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Quirófano 2
Contenido	Perfiles para cielo monolítico



Fotografía N°	31
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Ampliación (modulo 1)
Contenido	Radier en piso



Fotografía N°	32
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Baños funcionarios
Contenido	Impermeabilización en pisos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	33	Fotografía N°	34
Fecha Captura	17-06-2021	Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Baño funcionario Universal	Ubicación	Vestidores personal
Contenido	Sin accesorios	Contenido	Instalación de porcelanato



Fotografía N°	35	Fotografía N°	36
Fecha Captura	17-06-2021	Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala de recuperación	Ubicación	Baño Ampliación
Contenido	Terminación de tabiquerías	Contenido	Sin agua caliente y fría



Fotografía N°	37	Fotografía N°	38
Fecha Captura	17-06-2021	Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Baño pre-pacientes	Ubicación	Área aséptica
Contenido	Instalación de tuberías de agua caliente y fría	Contenido	Sin alcantarillado



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	39
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sector de lavachata y baño de paciente universal
Contenido	Sin alcantarillado y ejecución de agua caliente y fría



Fotografía N°	40
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala de preparación, fijación y resguardo de biopsias
Contenido	Sin instalaciones de agua potable y alcantarillado



Fotografía N°	41
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Ampliación (modulo 1)
Contenido	Sin cableado eléctrico



Fotografía N°	42
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala de estar personal
Contenido	Sin cableado eléctrico



Fotografía N°	43
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área de traspaso camilla
Contenido	Sin luminaria instalada



Fotografía N°	44
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Quirófano 5
Contenido	Sin luminaria instalada



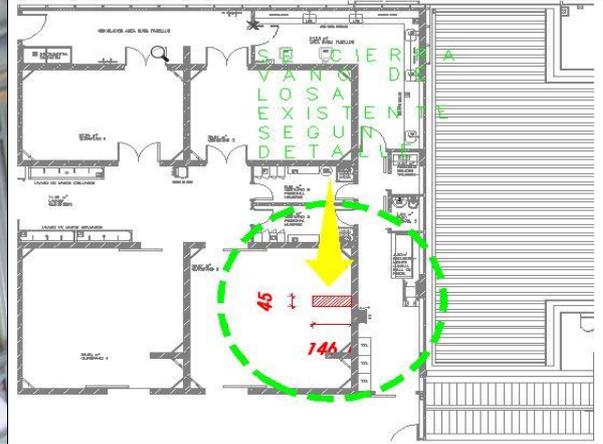
Fotografía N°	45
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área aséptica
Contenido	Sin luminaria instalada



Fotografía N°	46
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala de recuperación
Contenido	Sin luminaria instalada



Fotografía N°	47
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Mantenimiento, almacenamiento equipos de pabellón
Contenido	Sin cableado eléctrico



Fotografía N°	48
Fecha Captura	-
Ubicación	Quirófano 5
Contenido	Cierre de vano en losa



Fotografía N°	49
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Quirófano 4 y 5
Contenido	Vano sin cerrar en losa



Fotografía N°	50
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Quirófano 4 y 5
Contenido	Vano sin cerrar en losa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	51
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Sala de máquinas
Contenido	Pasadas de ductos

Fotografía N°	52
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Sala de máquinas
Contenido	Pasadas de ductos



Fotografía N°	53
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala pre-anestesia
Contenido	Revestimiento de tabique en cielo

Fotografía N°	54
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala pre-anestesia
Contenido	Revestimiento de tabique en cielo



Fotografía N°	55
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Bodega material e instrumental estéril
Contenido	Revestimiento de tabique en cielo

Fotografía N°	56
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área aséptica
Contenido	Revestimiento de tabique en cielo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	57
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Techo ampliación (modulo 1)
Contenido	Hojalatería sin fieltro



Fotografía N°	58
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Techo ampliación (modulo 2)
Contenido	Hojalatería sin fieltro



Fotografía N°	59
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Techo mantención
Contenido	Hojalatería sin fieltro



Fotografía N°	60
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Techo mantención
Contenido	Hojalatería sin fieltro



Fotografía N°	61
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Vestuario personal
Contenido	Porcelanato de 30x60



Fotografía N°	62
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Vestuario personal
Contenido	Porcelanato de 30x60



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	63
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área aséptica
Contenido	Porcelanato de 30x60



Fotografía N°	64
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área traspaso camilla
Contenido	Porcelanato de 30x60



Fotografía N°	65
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área traspaso camilla
Contenido	Colocación de porcelanato con deficiencias



Fotografía N°	66
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Área traspaso camilla
Contenido	Colocación de porcelanato con deficiencias



Fotografía N°	67
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Ampliación (modulo 1)
Contenido	Ejecución de tabiquerías



Fotografía N°	68
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Quirófano 5
Contenido	Cierre de tabiques laterales



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
 DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Fotografía N°	69
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Quirófano 5
Contenido	Altura de piso a cielo



Fotografía N°	70
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Quirófano 5
Contenido	Tabique F120 con ducto de clima



Fotografía N°	71
Fecha Captura	25-05-2021
Ubicación	Sala de recuperación
Contenido	Viga metálica con ducto de clima



Fotografía N°	72
Fecha Captura	17-06-2021
Ubicación	Sala de recuperación
Contenido	Tabique F120 con ducto de clima



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 6

Informe de estado de observaciones.

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME FINAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
Numeral 1, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	Los ítems detallados en el anexo N° 3, que aparecen pagados al estado de pago N° 6, de 5 de mayo de 2021, presentan un avance financiero acumulado mayor al avance físico constatado durante las visitas efectuadas a la obra el 25 de mayo y 17 de junio, ambos de 2021, por personal técnico de este Organismo de Control.	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de antecedentes gráficos, que las partidas individualizadas se encuentren completamente ejecutadas	Altamente Compleja (AC)			
Numeral 3, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	Las pasadas de las instalaciones de especialidades fueron ejecutadas sin efectuar los respectivos refuerzos en la losa.	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de antecedentes documentales y gráficos la ejecución total de los refuerzos con la enfierradura y el hormigonado especificado en el proyecto licitado, para las pasadas objetadas.	Compleja (C)			



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME FINAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
Numeral 4, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	La instalación de los revestimientos y aislación de tabiques se colocó solo hasta el nivel del cielo falso, omitiendo hacerlo hasta la losa de cielo.	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la regularización de la modificación que alude en su respuesta, con el acto administrativo que lo sancione, y la pertinente rebaja en el precio convenido inicialmente, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Compleja (C)			
Numeral 5, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	Falta de fieltro asfáltico bajo la hojalatería de la techumbre de los sectores de la ampliación	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la documentación que dé cuenta de la aprobación de la modificación que se alude en su respuesta, a través del pertinente acto administrativo, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Compleja (C)			
Numeral 6, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	Colocación de palmetas de porcelanato de 30x60 cm color crema, en muros de vestidores del sector de remodelación.	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, a través de copia de los pertinentes antecedentes, la valorización de la precitada modificación y el acto administrativo que la apruebe, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Compleja (C)			



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME FINAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
Numeral 7, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	Instalación de porcelanato de 30x60 cm. en pasillos de los sectores intervenidos por la remodelación.	Ese servicio deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, a través de copia de los pertinentes antecedentes, la valorización de la precitada modificación y el acto administrativo que la apruebe, además de los antecedentes gráficos que demuestren la corrección de los defectos que presentan estos revestimientos, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Compleja (C)			
	Porcelanatos mal colocados y desaplomados en los pasillos de circulación de los sectores de la remodelación.		Compleja (C)			
Numeral 8, del acápite I.1 "Sobre Aspectos Constructivos".	Ejecución del revestimiento de la doble plancha de yeso-cartón RF con relleno de lana de vidrio, en las estructuras metálicas, y posterior tapado de tabiques laterales, según se aprecia en las imágenes adjuntas, sin contar con las certificaciones de resistencia al fuego emitido por un	El servicio deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de los antecedentes gráficos y documentales, la ejecución de los ensayos en terreno y la modificación del ducto de climatización, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Compleja (C)			



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME FINAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
	laboratorio oficial.					
	Aumento en las dimensiones de la estructura en 6,5 cm., dificultando el paso de los ductos de climatización y disminuyendo la altura de piso a cielo indicada en las láminas N°s 5 y 12 del proyecto de arquitectura.		Compleja (C)			
Numeral 2, del acápite II.1 "Sobre Aspectos Técnico-Administrativos".	La existencia de trabajos de instalación de tuberías de alcantarillado y cañerías de agua potable en las zonas de remodelación sin la aprobación del proyecto por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío S.A.	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por medio de los antecedentes de respaldo, la aprobación del mencionado proyecto por parte de la respectiva empresa sanitaria, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Compleja (C)			



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL INFORME FINAL	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
Numeral 3, del acápite II.1 "Sobre Aspectos Técnico-Administrativos".	Los antecedentes del proyecto en examen no han sido ingresados en el portal GEO-CGR de la Contraloría General de la República.	El SSBB deberá acreditar en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la regularización de la obra en el portal GEO CGR, con la validación de la unidad de control interno del servicio en el plazo de 90 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.	Levemente Compleja (LC)			